

un arbitrio ruidico por los cultos que se es-  
 porten o importen por la via p<sup>ca</sup>, siempre  
 que an'lo considere oportuno la Junta Mu-  
 nicipal, a' quien compete por disposicion  
 de la Ley, aprobar definitivamente los medios  
 que han de utilizarse para cubrir el deficit  
 de los presupuestos Municipales.

Se exponga al  
 p<sup>ca</sup> por 15 dias  
 se someta a la  
 Junta Municip.

Finalmente se acordó que el proyecto de  
 presupuesto dicuido, tal como se ha fijado  
 por el Ayuntamiento, quede expuesto al p<sup>ca</sup>  
 en la Secretaria por termino de 15 dias y que  
 transcurridos estos, se de cuenta de él, a' la Junta  
 Municipal.

Con lo que termino la Sesion que presidiran  
 los Sres. Presidente e' individuos del Excmo Ayun-  
 tamiento que han asistido a' la misma, de  
 que certifico.

[Signatures and names of council members:  
 Quintana, Solis, Daniel, Coque, Lopezano, Solis, Garcia, Marcial, Maldonado, Masera, Delgado, Mata, Agustin Hernandez del Espino]

Nota { Credito por la presente visada por el Sr. Alcalde, que la Sesion ordinaria convocada para

